

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA

15 JUL 2016

OFICINA DE PARTES TOTALMENTE TRAMITADO

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2744

Santiago, 08 de Julio de 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32º Nº 6 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234, en el Decreto Supremo N° 1928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo Nº 754 del 3 de Iunio de 1994, en el Decreto Exento Nº 116 del 9 de Marzo de 1995, todos del Ministerio del Interior; Decreto Supremo N° 39 de 1999, modificado por el Decreto Supremo N° 1 del 2000, ambos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Resolución Nº 1600 de 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social, el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y asimismo, las delegaciones especiales contenidas en el Decreto Supremo N° 1795 de 16 de Noviembre de 1993, Decreto Supremo N° 725 de 24 de Marzo de 1995, el Decreto Supremo Nº 2635 de 21 de Agosto de 1995, el Decreto Supremo Nº 1301 de 22 de Febrero de 2000 y la Resolución Exenta Nº 4875 de 1 de Julio de 2010, y Decreto Supremo N°1402 de 19 de Julio de 2014, todos de Ministerio del Interior y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la Comisión Especial antes referida informo favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el SR. JOSE ARCADIO MUÑOZ VALENZUELA, Cédula de Identidad N° 4.443.010-K, exonerado de I. MUNICIPALIDAD DE COELEMU.

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION	
Depto. Jurídico	
Depto. T.R. y Registro	
Depto. Contabilidad	
Sub Depto. C. Central	
Sub. Depto. E. Cuenta	
Sub. Depto. CP. Y Bienes Nac.	
Depto. Auditoría	
Depto. V.O.P.U. y T.	
Sub Depto. Municip.	
REFRENDACION	
Ref. por \$	
Imputación	

DVG/NPP Distribución:

Anot. Por

Imputación

Deduc. Dto.

- 1.- Subsecretaria del Interior
- 2.- Oficina de Exonerados Políticos
- 3.- Interesado
- 4.- Superintendencia de Pensiones
- 5.- AFP HABITAT

8642985



RESUELVO:

ARTÍCULO UNICO: Declárese que el SR. JOSE ARCADIO MUÑOZ VALENZUELA, RUT. 4.443.010-K tiene la calidad de Exonerado Político.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE LA RESOLUCIÓN, CON ANTECEDENTES, A LA CONTRALORÍA GENERAL, PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

DANIEL VERGARA GALAZ

JEFE OFICINA EXONERADOS POLÍTICOS MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA